

MENDOZA, **04 MAR 2013**

VISTO:

El pedido de acreditación de idioma formulado en EXP– FIN: 13373/2012, por el alumno Gonzalo PIZARRO de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 34/09-CD que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de acreditación de conocimientos del segundo idioma.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Gonzalo PIZARRO (Legajo 9.006), las materias aprobadas en la Universidad de la Sorbonne y en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pierre et Marie Curie - Francia, correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias Acreditadas:

. IDIOMA FRANCÉS (OPTATIVA)

por

. CURSO DE CIVILIZACIÓN FRANCESA, UNIVERSIDAD DE LA SORBONNE Y CURSOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD PIERRE Y MARIE CURIE DE PARÍS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 33

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA